



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Lunes, 14 de junio de 1999

Núm. 70

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 4 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041614783	M PRECIADO	08696052	ALMENDRALEJO	03.05.1999	115.000	691,16		D121190	198.H
340041418817	M CAPUA	34530497	GETXO	26.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041620151	L IZAGUIRRE	13886711	ARANDA DE DUERO	12.05.1999	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
340400860985	L PREGO	13165490	BURGOS	01.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041255187	R PEREZ	71270113	MELGAR FERNAMENTAL	16.03.1999	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
340041580013	CARBONES SAN ISIDRO Y MARI	824001638	LEON	18.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041614825	M IGLESIAS	09762790	LEON	15.05.1999	5.000	30,05		RD 13/92	090.1
340041573422	M SANZ	70048151	ARGANDA	22.04.1999				LEY30/1995	003.
340041627662	F CUADROS	51301849	MADRID	09.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340400861497	J GARCIA	00078894	MOSTOLES	05.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041573318	S ANTA	12762794	CERVERA DE PISUERGO	08.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041593329	J COSGAYA	12751955	DUEÑAS	15.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041597268	L MUÑIZ	12713082	GUARDO	10.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	007.2
340041370821	A CANTALAPIEDRA	12201552	PALENCIA	08.05.1999				LEY30/1995	003.
340041620564	T FRECHILLA	12203772	PALENCIA	30.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041581054	J GUERRERO	12706183	PALENCIA	04.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041370833	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	08.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041370845	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	08.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041593366	J GONZALEZ	12730760	PALENCIA	17.04.1999				LEY30/1995	003.
340041627911	J DIEZ	12748785	PALENCIA	24.04.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340041596537	J URSUA	12756028	PALENCIA	13.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041600577	M BARCALA	12759853	PALENCIA	11.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041617530	C MARTIN	12774129	PALENCIA	18.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041610029	E MERINO	14931663	PALENCIA	13.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041605095	E RODRIGUEZ	12613223	PAREDES DE NAVA	11.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041379708	M GONZALEZ	12754460	VILLAMURIEL CERRATO	04.05.1999				LEY30/1995	003.
340041615120	M PARDO	72021474	NOJA	27.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041252174	L PEÑA	13514188	SANTANDER	02.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041417357	M CUELI	13942322	TORRELAVEGA	01.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	007.2
340400821815	J RUIZ	15893596	SAN SEBASTIAN	06.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041617796	J ALTUR	20007665	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041617772	J ALTUR	20007665	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041617784	J ALTUR	20007665	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	19.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041618053	J ABRIL	09296990	VALLADOLID	20.04.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041610017	M JORNA	06914728	VITORIA GASTEIZ	13.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

2551

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 4 de junio de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400863100	S HERNANDEZ	48345208	CABO HUERTAS	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400816510	R RIVAS	36925967	BARCELONA	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041412098	J FARO	35039091	MATARO	20.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340400866331	E GIL	34734335	SABADELL	16.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400824154	J CALVO	22749325	ALONSOTEGI	28.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400860298	J MATEOS	22740989	ALONSOTEGUI	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400860407	M PARTE	14686205	CRUCES BARAKALDO	19.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400866847	J GONZALEZ	11670870	BASAURI	25.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400824208	J MARTIN	14573501	BASAURI	28.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400826527	J HERNANDEZ	14583695	BILBAO	10.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400860080	J DE LA IGLESIA	14768009	BILBAO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400863032	P URIGOITIA	14870950	BILBAO	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865028	D ALONSO	14887926	BILBAO	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041420691	J ARRANZ	14896933	BILBAO	10.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400862880	S GOMEZ	22717879	BILBAO	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400867141	M CUADRA	30561446	BILBAO	28.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041424143	J RICO	30568016	BILBAO	22.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340400827866	J DELGADO	30627491	BILBAO	07.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400866884	O PEREZ	78910943	BILBAO	25.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041418799	A BENITO	78915475	BILBAO	23.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400822819	L MARTINEZ	30564748	ERANDIO	09.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400865454	A MARCONES	14888529	GETXO	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865569	J SOLAGUREN	14563784	LAS ARENAS	23.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400823757	J ROMAÑA	72161343	NEGURI	24.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400866707	L FERNANDEZ	11920707	PORTUGALETE	24.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400814768	J OLANO	14640499	SANTURTZI	09.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400814884	M MARTINEZ	20172367	SANTURTZI	11.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865338	J ALBARRAN	44975672	SANTURTZI	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400818026	A TEIXEIRA	X0597078K	BRIVIESCA	27.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865594	R DE PEDRO	13165053	BURGOS	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865545	R ARANDA	71270042	BURGOS	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041363415	J FERNANDEZ DE LAS HERAS	32437446	A CORUÑA	29.09.1998	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
340400860262	M SOTO	32438951	A CORUÑA	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
34000863081	T MARTIN	51044655	PLASENCIA	21.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000821992	J PAZO	36078930	LLORET DE MAR	09.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041367627	MADERAS DEL RIO CEA SL	824326977	CISTIerna	15.02.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041610534	A PERAL	09747184	LEON	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
34000866318	A NARRO	17728735	LOGROÑO	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000866320	M GOMEZ	34250568	LUGO	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340008660079	C RINCON	00786371	MAJADAHONDA	17.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000819602	J GONZALEZ	15244996	BARAÑAIN	18.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
34000821086	J IBARROLA	18209216	ZIZUR MAYOR	25.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041404703	RECIACLAJES MAYPE S L	833494303	LLANERA	12.01.1999	46.001	276,47		D121190	198.H
340041267918	E GIL	10596032	OVIEDO	02.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
340041349558	FRANCISCO MANCHO S L	834103762	PALENCIA	17.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041291945	PARMENTIER SL	834125914	PALENCIA	20.01.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041431329	E GARCIA	07933914	PALENCIA	12.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	155.
340041619069	T POBES	12153671	PALENCIA	23.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041301227	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998	135.000	811,37		LEY30/1995	003.
340041301240	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041301665	H HERNANDEZ	12660506	PALENCIA	30.11.1998	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041264863	A RUIPEREZ	12703437	PALENCIA	20.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	009.1
340041375144	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	10.12.1998	35.000	210,35		RD 13/92	003.1
34000866276	J SANCHEZ	12748793	PALENCIA	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041619057	M VALVERDE	12771040	PALENCIA	21.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041376800	E MERINO	14931663	PALENCIA	22.02.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041269710	J FERNANDEZ	71940203	PALENCIA	04.02.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041422092	S LOZANO	71945699	PALENCIA	05.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
340041437022	J GONZALEZ	12703069	PAREDES DE NAVA	12.04.1999	10.000	60,10		LEY30/1995	003.
340041610510	M RUIZ	12200220	PORQUERA DE LOS IN	19.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
34000866483	J CARBALLIDO	35546779	PONTEAREAS	21.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
34000866310	J GUIRADO	13716432	SAN ANDRES	30.01.1999	50.000	300,51	3	RD 13/92	050.
340041420174	M HOYOS	72111438	REINOSA	22.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
34000814501	J GONZALEZ	13909526	TORRELAVEGA	01.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041417400	S GUEDE	15155536	BEASAIN	04.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041413753	V TOQUERO	15880517	LASARTE ORIA	20.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	080.1
34000815840	J FERREIRA	34101954	PASAJES SAN PEDRO	18.02.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000867130	J GUTIERREZ	14884523	SAN SEBASTIAN	28.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000860183	F MORENO	15130949	SAN SEBASTIAN	18.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041339504	C FERREIRA	15994259	SAN SEBASTIAN	16.08.1998	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
34000862799	J FERRERO	08925279	URRETU	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000860626	E GONZALEZ	12312994	MEDINA DEL CAMPO	23.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
34000860547	P GARCIA	09251918	VALLADOLID	22.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041415646	M ASENJO	09280416	VALLADOLID	07.03.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
340041379423	J GARCIA	09313825	VALLADOLID	09.03.1999	16.000	96,16		RD 13/92	091.2
34000825365	M MARTIN	12004172	VALLADOLID	22.03.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
34000860663	M REAL	12208943	VALLADOLID	23.04.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
34000866690	M GARCIA	12233451	VALLADOLID	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000860584	J GARCIA	12238398	VALLADOLID	23.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041413571	M GARCIA	12368252	VALLADOLID	26.02.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
34000814630	J ESPESO	12374940	VALLADOLID	07.03.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041261102	M DEL RIO	13043276	VALLADOLID	11.02.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041421440	A JIMENEZ	44900605	VALLADOLID	06.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041412955	A BRIME	44909226	VALLADOLID	10.03.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
34000819316	J REDONDO	12183767	VITORIA GASTEIZ	11.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000862775	A IBISATE	16194494	VITORIA GASTEIZ	16.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000865156	J JIMENEZ DE ABERASTURI	16210445	VITORIA GASTEIZ	17.04.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
34000865557	M RUIZ	16286081	VITORIA GASTEIZ	23.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000816522	J MORAZA	18592710	VITORIA GASTEIZ	05.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
34000819183	J LORENZO	34567539	VITORIA GASTEIZ	11.03.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041419895	G REY	34574917	VITORIA GASTEIZ	05.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041414885	V SANCHO	73152461	ZARAGOZA	05.03.1999	26.000	156,26		RD 13/92	052.
340041421210	J PEREZ	11707336	ZAMORA	03.03.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

2551

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número Cervera 12-99, que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor Entidad: MINERA PALENTI-

NA, S. A., N.I.F.: A-34.009.662, por débitos a la Hacienda Municipal de Cervera de Pisuerga del concepto: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 1995 a 1998, ambos inclusive, por un importe de 313.696 pesetas, incluido principal, recargo de apremio, costas y gastos de procedimiento, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a continuación:

"DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. - En Palencia, a 13 de abril de 1999. - Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo ordenado en providencia general de embargo de fecha 09-03-99 y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y art. 112 del R. General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor MINERA PALENTINA, S. A., por débitos a la Hacienda Municipal de Cervera de Pisuerga y que a continuación se describen:

1. - RUSTICA: Tierra en término municipal del Campo, al sitio de Quintanas, de veintisiete áreas. Inscrita en el tomo 1.269, folio 17, finca 16.
2. - RUSTICA: Prado en término municipal de La Pernía, al sitio de Quintanas, de veintiún áreas, dieciocho centiáreas. Inscrita en el tomo 1.269, folio 411, finca 37.
3. - RUSTICA: Prado en el término del Campo, municipio de San Salvador de Cantamuda, al sitio de las Quintanas o Espineda, de cincuenta y nueve áreas, sesenta centiáreas. Inscrita en el tomo 473, folio 13, finca 4.636.
4. - RUSTICA: Mina de hulla llamada "Descuido", sita en término de Areños, municipio de Redondo, en el paraje de Los Portillos, con una extensión de trescientos sesenta mil metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.179, folio 25, finca 1.889.
5. - RUSTICA: Mina de antracita llamada "La Gota", sita en el paraje La Peñota, del pueblo de Areños, municipio de Redondo, con una extensión superficial de cuatrocientos mil metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.179, folio 65, finca 1.887.
6. - RUSTICA: Mina llamada "Rosa María", sita al paraje "Los Portillos" y otros del término municipal de Redondo y San Salvador de Cantamuda, de un millón de metros cuadrados de extensión. Inscrita en el tomo 1.179, folio 73, finca 2.143.
7. - RUSTICA: Mina de antracita llamada "La Penúltima", sita en término de Areños, municipio de Redondo, en el paraje de El Soto y de doscientos sesenta mil metros cuadrados de extensión. Inscrita en el tomo 1.053, folio 239, finca 1.888.
8. - RUSTICA: Mina nombrada "Rosa María", sita en el paraje de Los Portillos y otros, en término municipal de San Salvador de Cantamuda y Redondo y con una extensión superficial de un millón de metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.150, folio 163, finca 4.370.
9. - RUSTICA: Mina de carbón de antracita llamada "Legalidad", número dos mil seiscientos cuarenta y tres, sita en el paraje de El Sestil de las Lámparas, término municipal de San Salvador de Cantamuda y de doscientos diez metros cuadrados de extensión. Inscrita en el tomo 1.493, folio 55, finca 4.087.
10. - RUSTICA: Mina de carbón de antracita llamada "Buenavista", sita en el término municipal de San Salvador de Cantamuda, al sitio de Dehesa de Robledo y con doscientos diez mil metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita en el tomo 1.493, folio 58, finca 4.086.
11. - RUSTICA: Mina de carbón de antracita llamada "La Pilarica", en término municipal de San Salvador de Cantamuda y sita en el paraje de Sestil de las Lámparas. Tiene una extensión superficial de doscientos diez mil metros cuadrados de superficie. Inscrita en el tomo 1.493, folio 58, finca 4.086.
12. - RUSTICA: Mina de carbón de antracita llamada la "Ampliación a La Pilarica", en término municipal de San Salvador de Cantamuda, al paraje de las Lámparas y otros y compuesto por un millón seiscientos cincuenta mil metros cuadrados de superficie. Inscrito en el tomo 1.493, folio 62, finca 979.

Los derechos del deudor sobre las fincas descritas anteriormente, lo son de propietario.

La fincas descritas quedan afectadas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente por su descubierto de 178.080 pesetas de principal, 35.616 pesetas de recargo de apremio y otras 100.000 pesetas más de presupuesto por costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 313.696 pesetas.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento

de Villaluenga de la Vega, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del citado precepto legal, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y requiéraseles para que en dicho acto hagan entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad sobre titulación dominical de los bienes. - EL RECAUDADOR".

No habiéndose podido efectuar la notificación personal, se procede a practicar la misma de conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, mediante el presente edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor y, si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra este acto de notificación podrá interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en el plazo de un mes a contar desde el día que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

REQUERIMIENTOS:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que deberá comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 3 de mayo de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

2056

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales.

Hace saber: Que resultando desconocido el paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, les requiero por el presente "EDICTO" para que en el plazo de UN MES, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, realicen sus

ingresos en la Caja Provincial o en las cuentas restringidas que la Diputación tiene abiertas en los Bancos y Cajas de Ahorro Provinciales, indicando el concepto de la deuda, ejercicio y número de recibo.

Contra dicho acto podrá presentar recurso de reposición en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, a contar del día siguiente de la fecha de notificación, ante el Ayuntamiento correspondiente o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, no pudiendo simultanearse ambos procedimientos.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso resultante del presente recibo, dentro del plazo reglamentario.

RELACION DE DEUDORES

Concepto: IMPTO. BIENES/INMUEBLES RUSTICA

Núm. recibo	Contribuyente	Ayuntamiento	Importe
98/83/938064	JOSE GARCIA REDONDO	FRECHILLA	2.452
97/83/934820	ROSA GONZALEZ PEREZ	MAGAZ DE PSGA.	9.138
97/83/934821	URSICINA MIGUEL MIGUEL	IDEM	9.496
97/83/934822	GORGONIA GONZALEZ PEREZ	IDEM	656
98/83/938247	BONIFACIO FERNANDEZ VELA	VILLOLDO	16.580

Concepto: IMPTO. BIENES/INMUEBLES URBANA

Núm. recibo	Contribuyente	Ayuntamiento	Importe
99/82/938343	SATURNINO RODRIGUEZ RGUEZ.	AUTILLA DEL PINO	27.801
99/82/938345	ABEL MIGUEL RIO	IDEM	15.507
98/82/938103	SATURNINA ANTOLIN AGUADO	IDEM	8.361
98/82/937627	MACARIO GONZALEZ SANCHEZ	PALENCIA	2.118
98/82/937464	ZORCALA, S. L.	FTES. VALDEPERO	21.654
98/82/937465	LA MISMA	IDEN	5.658
98/82/937466	LA MISMA	IDEN	5.667
98/82/937467	LA MISMA	IDEN	5.675
98/82/937468	LA MISMA	IDEN	5.675
98/82/937469	LA MISMA	IDEN	5.684
98/82/937470	LA MISMA	IDEN	5.691
98/82/937471	LA MISMA	IDEN	5.691
98/82/937472	LA MISMA	IDEN	5.700
98/82/937473	LA MISMA	IDEN	5.709
98/82/937474	LA MISMA	IDEN	5.709
98/82/937475	LA MISMA	IDEN	5.734
98/82/937476	LA MISMA	IDEN	5.749
98/82/937477	LA MISMA	IDEN	5.776
98/82/937478	LA MISMA	IDEN	5.801
98/82/937479	LA MISMA	IDEN	5.257
98/82/937480	LA MISMA	IDEN	14.665
98/82/937481	LA MISMA	IDEN	23.595
98/82/937482	LA MISMA	IDEN	23.410
98/82/937483	LA MISMA	IDEN	23.410
98/82/937484	LA MISMA	IDEN	19.439
98/82/937485	LA MISMA	IDEN	32.291
98/82/937486	LA MISMA	IDEN	4.672
98/82/937487	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937488	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937489	LA MISMA	IDEN	4.178

Núm. recibo	Contribuyente	Ayuntamiento	Importe
98/82/937490	ZORCALA, S. L.	FTES. VALDEPERO	4.178
98/82/937491	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937492	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937493	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937494	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937495	LA MISMA	IDEN	4.178
98/82/937496	LA MISMA	IDEN	9.429
98/82/937497	LA MISMA	IDEN	12.951
98/82/937498	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937499	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937500	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937501	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937502	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937503	LA MISMA	IDEN	4.262
98/82/937504	LA MISMA	IDEN	4.972
98/82/937505	LA MISMA	IDEN	4.972
98/82/937506	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937507	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937508	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937509	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937510	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937511	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937512	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937513	LA MISMA	IDEN	4.438
98/82/937514	LA MISMA	IDEN	15.136
98/82/938355	FELISA DIEZ MIGUEL	GRIJOTA	19.799
99/82/938362	JOSE LUIS CURISES SANZ	HUSILLOS	9.189
99/82/938367	JOSE LUIS ASENJO RIOS	IDEM	967
99/82/938169	LUIS ANGEL SARDON GARCIA	IDEM	51.626
99/82/938192	FERNANDO ANTOLIN GARCIA	MAGAZ DE PSGA.	44.044
97/82/937665	FERNANDO OYAGÜEZ VALENTIN	IDEM	1.010
98/82/937632	JESUS GONZALEZ SAN JOSE	IDEM	1.031
98/82/937634	FELISA PEREZ MARTIN	IDEM	2.041
98/82/937635	JOSE-LUIS PALEZ. CHAMORRO	IDEM	1.031
98/82/937654	EL MISMO	IDEM	2.041
99/82/938373	TEOFILA MARTIN GONZALEZ	N. DE LAS HUERTAS	2.216
99/82/938385	NATIVIDAD LASO PUEBLA	VALLE DEL RETOR.	13.166
98/82/937663	JOSE IGNACIO MIGUEL HERNAN	VILLARRAMIEL	94.875
99/82/938393	ENRIQUE GAMAZO PELAYO	VILLOLDO	7.701

Concepto: IMPTO. ACTIVIDADES ECONOMICAS

Núm. recibo	Contribuyente	Ayuntamiento	Importe
99/75/906431	FIDEL INFANTE BUEY	MAGAZ DE PSGA.	9.315
99/75/906432	M. JULIA BECERRIL REY	IDEM	11.722
98/75/905819	JOSE JAVIER CASTELO LATAS	IDEM	13.032
98/75/906134	JUAN CARLOS LIEBANA NUÑEZ	MENESES CPOS.	3.615
98/75/906567	D.A. GES. DE EMPRESAS, S.L.	PAR. DE NAVA	33.441
99/75/90645	MARIANO ANTOLIN INFANTE	IDEM	10.764

Palencia, 31 de mayo de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

AGENCIA TRIBUTARIA

Administración de Aguilar de Campoo

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

N. I. F.	Nombre o Razón Social	Procedimiento	Expediente núm.	Organo
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Liquidación voluntaria	349901000844F	Gestión
B-34.136.762	SUMINISTROS ELECT. AGUILAR, S.L.	Liquidación voluntaria	349901000887T	Gestión
13.905.936-K	PEREZ PEREZ, BRAULIO	Liquidación voluntaria	349901000985W	Gestión
12.779.006-E	FRANCO MACHO, ALBERTO	Liquidación voluntaria	349901000946M	Gestión
72.244.617-F	ELOSEGUI MARIN, ROSA MARIA	Liquidación voluntaria	349901001012Q	Gestión
72.244.617-F	ELOSEGUI MARIN, ROSA MARIA	Liquidación voluntaria	349901000687K	Gestión
12.736.197-Q	MARTIN MIGUEL, HUMBERTO	Liquidación voluntaria	349901000957R	Gestión
30.677.386-D	GRANDE SANCHEZ, CLAUS	Liquidación voluntaria	349901000686K	Gestión
71.937.477-D	MUHAMMAD RAJA SAEED	Liquidación voluntaria	349901000689Q	Gestión
A-34.031.039	ANTRACITAS LA ESTRELLA, S.A.	Liquidación voluntaria	349901001059G	Gestión
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Emis. Req. falta liquidación	0951000000250	Gestión
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Emis. Req. falta liquidación	0971000000008	Gestión
71.922658-W	HOMPANERA GONZALEZ, MIGUEL LUIS	Emis. Req. falta liquidación	0971000000047	Gestión
12.715.359-Q	PELAEZ MORAN, JOSE	Emis. Req. falta liquidación	0971000000019	Gestión
71.916.044-N	GARCIA PALACIOS, JOSE LUIS	Emis. Req. falta liquidación	0971000000024	Gestión
12.753.042-W	IBAÑEZ FERNANDEZ, SALVADOR	Emis. Req. falta liquidación	0971000000043	Gestión
72.244.617-F	ELOSEGUI MARIN, ROSA MARIA	Emis. Req. falta liquidación	0971000000038	Gestión
36.839.560-T	ALVAREZ ORTEGA, YOLANDA CONCEPCION	Emis. Req. falta liquidación	0971000000070	Gestión
72.244.617-F	ELOSEGUI MARIN, ROSA MARIA	Emis. Req. falta liquidación	0941000000059	Gestión
12.694.284-D	CALDERON COSSIO, JOSE ANGEL	Emis. Req. falta liquidación	0971000000037	Gestión
71.924.439-N	ROJO DIEZ, PEDRO ANTONIO	Emis. Req. falta liquidación	0971000000050	Gestión
71.924.439-N	ROJO DIEZ, PEDRO ANTONIO	Emis. Req. falta liquidación	0951000000240	Gestión
12.771.154-S	GONZALEZ RUIZ, MATILDE	Liquidación voluntaria	349901001134B	Gestión
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Liquidación voluntaria	349901001296L	Gestión
13.694.240-V	GIRALDO LORENZO, FRANCISCO	Liquidación voluntaria	349901001297C	Gestión
71.916.044-N	GARCIA PALACIOS, JOSE LUIS	Liquidación voluntaria	349901001277T	Gestión

En virtud de la anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Administración de la Agencia Tributaria de Aguilar de Campoo.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de Campoo, 30 de abril de 1999. - El Administrador de la A.E.A.T., Tomás Villar Teijeiro.

1956

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Solicitud de adecuación de Coto Privado de Caza P-10.054

D. CRISTIAN EDUARDO DE ROJAS Y SOLIS, domiciliado en Palencia, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de

ADECUACION de Coto Privado de Caza P-10.054, que afecta a 1.738 Ha. de terrenos de su propiedad, en el término municipal de Astudillo.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a abrir un plazo de información pública durante VEINTE DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por las personas intere-

sadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27, séptima planta, pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 24 de mayo de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2587

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SECRETARIA GENERAL

A N U N C I O

D. CELSO ORTIZ LOPEZ y D.ª CARMEN PELLON SAÑUDO, D. N. I. 13.674.757 y 72.016.850, respectivamente, con domicilio en C/. El Molino de Huertas, 1 en Herrera de Pisuerga (Palencia), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la Modificación de Características de un aprovechamiento de aguas del río Pisuerga en el término municipal de Herrera de Pisuerga (Palencia), por aumento del Salto Bruto.

Información pública

Con fecha 15 de mayo de 1998 se otorgó a los anteriormente referidos una concesión de 20.000 l/sg. de aguas del río Pisuerga para producción de energía eléctrica con un salto bruto de 3'08 m. y un salto neto de 2'40 m. Se trata de la Minicentral "Molino de las Huertas", expediente: C.-20.545-PA.

De un levantamiento más exhaustivo realizado en la zona de explotación del aprovechamiento, para el cual se ha otorgado la concesión, se pudo constatar que el salto bruto existente (diferencia entre la cota del azud y la cota del fondo del río en confluencia del cuérnago de salida con el río) es de 4'35 m.

Por ello se solicita la Modificación de Características de la concesión y que figure como dato registral un salto bruto de 4'35 metros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Herrera de Pisuerga, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - C. - 20.545-PA Minic.

Valladolid, 28 de mayo de 1999. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2459

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

E D I C T O

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Doy fe: Que en los autos núm. 29/99, seguidos a instancia de YOLANDA MILLAN MARTIN, SOLEDAD SANCHEZ MORETA, ISABEL MERINO IZQUIERDO, ANGELICA SANCHEZ DE MOLINA MONTES, AMPARO VELEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ

RODRIGUEZ IGLESIAS, RUTH SANDRA REVILLA FARIÑAS, MONTSERRAT VARGAS SANTOS, ENCARNA MARTIN CARNEROS, MANUEL GOMEZ PEREZ y ANA BELEN SUANCES ZULAICA, frente a las empresas CONFECCIONES CERVERA, S. L., AMAYA VICENTE MORENO y AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL, en reclamación por DESPIDO, se ha dictado el siguiente y literal:

AUTO. - En Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - Dada cuenta, y

Parte dispositiva: Que debo subsanar y subsano la omisión habida en la parte dispositiva de la sentencia de fecha 6 de mayo de 1999, en le sentido de que, además de lo dispuesto debe de decir "condenándolas al pago de los salarios de tramitación devengados de 462.000 pesetas a cada uno de los actores". - Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. D.ª María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Y para que conste y sirva de notificación a las demandadas CONFECCIONES CERVERA, S. L., AMAYA VICENTE MORENO y AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL, actualmente en ignorado paradero; expido y firmo la presente, con la advertencia que las demás notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o emplazamiento; en Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

2295

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON

SECRETARIA DE GOBIERNO

B U R G O S

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 18/05/1999, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-07-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de PALENCIA.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ARCONADA	TITULAR	CECILIA PALOMINO MUÑOZ
ASTUDILLO	SUSTITUTO	JOSE MARIA GUERRERO CASTAÑO
AYUELA DE VALDAVIA	TITULAR	JESUS ALBERTO VILLEGAS RGUEZ.
BELMONTE DE CAMPOS	TITULAR	ANTONIO CASTRO DIAZ
BELMONTE DE CAMPOS	SUSTITUTO	LUIS MARIA SAHAGUN GOMEZ
CALAHORRA DE BOEDO	TITULAR	MARIA DEL MAR FRANCO IBAÑEZ
CALAHORRA DE BOEDO	SUSTITUTO	JOSE LUIS GUTIERREZ MARCOS
CALZADA DE LOS MOLINOS	SUSTITUTO	ISAIAS CANTERO LLORENTE
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	TITULAR	JUAN MARTINEZ SALOMON
CARDEÑOSA DE VOLPEJERA	SUSTITUTO	M.ª DEL CARMEN GARRIDO RGUEZ.
CASTIL DE VELA	TITULAR	ANTONIO PEREZ DE CASTRO
CUBILLAS DE CERRATO	SUSTITUTO	MARIA CANDELAS LAZARO TOME
GRIJOTA	TITULAR	LUIS ANDRES IZQUIERDO
LEDIGOS	TITULAR	AGUSTIN DE LA PISA ACERO
LEDIGOS	SUSTITUTO	ARTURO MERINO MERINO
LOMAS	TITULAR	BEATRIZ PAYO RAMIREZ

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
MANQUILLOS	SUSTITUTO	SEGISMUNDO GARCIA ALONSO
MANTINOS	TITULAR	JOSE ANTONIO SALAZAR MATA
PARAMO DE BOEDO	TITULAR	M.ª SOLEDAD LOPEZ MERINO
PARAMO DE BOEDO	SUSTITUTO	MARIANO GUTIERREZ TEJEDOR
PRADANOS DE OJEDA	TITULAR	JOSE MARIA RUIZ PEREZ
RIBEROS DE LA CUEZA	TITULAR	SAMUEL DE PRADO GARRIDO
SANTOYO	TITULAR	JOSE TEJIDO RAMOS
SANTOYO	SUSTITUTO	RITA GALLARDO ANDRES
SOTOBAÑADO Y PRIORATO	TITULAR	DEMETRIO ABIA BLANCO
VELILLA DEL RIO CARRION	TITULAR	MARIA ROSARIO GARCIA FRAILE
VILLABASTA DE VALDAVIA	TITULAR	TOMAS RODRIGUEZ IBAÑEZ
VILLABASTA DE VALDAVIA	SUSTITUTO	JOSE LUIS DEL CAMPO AYUELA
VILLAHERREROS	TITULAR	FIDEL CALVO CUADRADO
VILLALBA DE GUARDO	TITULAR	PEDRO MARTINEZ ALCALDE
VILLAMUERA DE LA CUEZA	TITULAR	JUAN JOSE DE PRADO VIVEROS
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	TITULAR	JESUS PASTOR PASTOR
VILLANUÑO DE VALDAVIA	TITULAR	JOSE LUIS MACHO RUBIO
VILLAUMBRALES	TITULAR	JOSE JULIO CRESPO QUIRCE
VILLAUMBRALES	SUSTITUTO	M.ª DIANA GONZALEZ RODRIGUEZ
VILLERIAS	TITULAR	EUSTRACIO ESCRIBANO ROMO
VILLERIAS	SUSTITUTO	ALBERTO MARTIN GONZALEZ
VILLODRE	TITULAR	RAFAEL ARIJA PEREZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de primera instancia e instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 18 de mayo de 1999. - El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

2501

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez don César Gil Margareto del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 188/1999, a instancia de D. CARMELO GIMON ANTOLIN, representado por el Procurador don Juna-Luis Andrés García, sobre rectificación de inscripción por exceso de cabida en relación con la siguiente finca:

-URBANA: Casa en casco de esta ciudad, en la calle Marnesa, número 23 (hoy núm. 21). Compuesta de planta baja, integrada por varias dependencias y servicios y corral. La parte edificada tiene cincuenta metros cuadrados y el corral noventa y cinco metros cuadrados, teniendo puertas accesorias al fondo. Linda: todo ello por la derecha, entrando con Fermín Calvo, por la izquierda, de Isidoro Merino y fondo, acequia. Su construcción es del ladrillo, el techo de madera y teja, la carpintería de madera y suelo de mosaico.

Se ha acordado citar a las personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviniera, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiere convenirles.

En Palencia, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado Juez, César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

2577

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por GRUPO UNIGRO, S. A., para la instalación de "SUPERMERCADO DE ALIMENTACION, DROGUERIA Y OTROS", en calle Los Robles, núm. 22, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 3 de junio de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2517

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por FERRETERIA IZQUIERDO, S. A., para la instalación de "ALMACEN Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA", en calle Levante, P-27, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 28 de mayo de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2499

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por AREA DE SERVICIO EL VIAL, S. L., para la instalación de "ESTACION DE SERVICIO", en calle Avenida de Cuba, esquina Avda. Brasilia, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 2 de junio de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2554

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Solicitada por don José A. Fernández-Lomana Pinacho, licencia de actividad para la instalación de "Aprisco de ovino", en calle Obispo Alvarez Vozmediano, 4 de este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2557

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Solicitada por doña Gloria Caminero Fernández, licencia de actividad para la instalación de "Taberna" en calle José A. Girón, número 6, de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de quince días, durante el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Carrión de los Condes, 4 de junio de 1999. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2583

CISNEROS

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

1	Impuestos directos	13.000.000
2	Impuestos indirectos	3.800.000
3	Tasas y otros ingresos	10.300.880
4	Transferencias corrientes	17.850.000
5	Ingresos patrimoniales	2.230.000
6	Enajenación inversiones reales	1.000
7	Transferencias de capital	4.105.620
	TOTAL	51.287.500

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	19.095.942
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	13.110.000
3	Gastos financieros	602.301

4	Transferencias corrientes	3.710.000
6	Inversiones reales	14.370.692
9	Pasivos financieros	398.565
	TOTAL	51.287.500

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación del puesto:
Secretaría-Intervención. - Grupo: B.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Denominación: Oficial 1.ª Servicios Múltiples.
Número de puestos: 1.
- ♦ Denominación: Peón Servicios Múltiples.
Número de puestos: 2.
- ♦ Denominación: Limpiadoras.
Número de puestos: 2.
- ♦ Denominación: Bibliotecaria.
Número de puestos: 1.
- ♦ Denominación: Monitor.
Número de puestos: 1.
- ♦ Denominación: Socorristas.
Número de puestos: 2.
- ♦ Denominación: Auxiliares Ayuda a Domicilio.
Número de puestos: 6.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Cisneros, 26 de mayo de 1999. - El Alcalde, Emiliano Paredes Antolín.

2563

DUEÑAS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/99 del Presupuesto General para 1999, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 58 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante el referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Dueñas, 3 de junio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

2560

DUEÑAS**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación la sanción de quince mil pesetas (15.000 ptas.), impuesta a don Miguel Gil Sánchez, por ejecución de obras, sin licencia municipal, en el pago Camponecha, de esta localidad.

Dueñas, 4 de junio de 1999. - El Alcalde, José Manuel Cañadas Echagüe.

2559

HERRERA DE VALDECAÑAS**ANUNCIO**

Por Hoteles SUCO, S. A., se ha presentado solicitud para la concesión de licencia de obra para la pavimentación de parcelas para aparcamiento en Estación de Servicio Suco, en suelo rústica del término municipal de Herrera de Valdecañas (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarla y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Herrera de Valdecañas, 7 de junio de 1999. - El Alcalde, José Antonio Varas Verano.

2581

LA PERNIA**EDICTO**

Es Corporación Municipal en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1998, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1999, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	7.324.428
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	4.451.792
3	Gastos financieros	30.000
4	Transferencias corrientes	232.414

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	14.373.906
9	Variación pasivos financieros	1.837.460
	TOTAL	28.250.000

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	6.643.000
2	Impuestos indirectos	810.000
3	Tasas y otros ingresos	2.200.000
4	Transferencias corrientes	8.219.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	10.278.000
	TOTAL	28.250.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto

Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación, que comprende el puesto de trabajo siguiente:

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para 1998

PLAZA DE FUNCIONARIO:

1.-Con Habilitación Nacional.

- Denominación: Secretaría-Intervención.
Número de puestos: Uno.
Grupo: B. - Nivel Complemento Destino: 14.
- Denominación: Alguacil.
Número de puestos: Uno.
Grupo: E. - Nivel Complemento Destino: 5.

B) Personal laboral de duración determinada

- Denominación: Auxiliares Servicios Ayuda a Domicilio.
Número de puestos: Uno (jornada a tiempo parcial).
- Denominación: Limpiadora Edificios Municipales.
Número de puestos: Uno (jornada a tiempo parcial).

El Presupuesto aprobado podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, según los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La Pernía, 28 de mayo de 1999. - El Alcalde, Aureliano Rojo Gutiérrez.

2580

LOMA DE UCIEZA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A. - Operaciones corrientes:*

1	Impuestos directos	5.400.000
2	Impuestos indirectos	550.000
3	Tasas y otros ingresos	4.449.300
4	Transferencias corrientes	5.500.000
5	Ingresos patrimoniales	6.900.700

B. - Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	6.500.000
	TOTAL	29.300.000

GASTOS*A. - Operaciones corrientes:*

1	Gastos de personal	4.257.588
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	14.242.412
3	Gastos financieros	650.000
4	Transferencias corrientes	800.000

B. - Operaciones de capital:

6	Inversiones reales	4.850.000
9	Pasivos financieros	4.500.000
	TOTAL	29.300.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto:
Secretaría-Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loma de Ucieza, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

2593

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SALDAÑA*-SALDAÑA- (Palencia)***E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Mancomunidad, se somete a información pública por término de un mes, desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, el acuerdo y expediente de incorporación a esta Mancomunidad del Ayuntamiento de Valderrábano.

Saldaña, 3 de junio de 1999. - El Presidente (ilegible).

2561

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO CARRION*-VELILLA DEL RIO CARRION- (Palencia)***A N U N C I O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al año 1998, la misma se expone al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas por término de quince días durante los cuales y ocho más, los interesados puedan examinarla y formular cuantas reclamaciones reparos u observaciones estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193,3 de la Ley 39/88 reguladora de la Haciendas Locales.

Velilla del Río Carrión, 4 de junio de 1999. - El Presidente, Félix Bonillo González.

2564

TABANERA DE CERRATO**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de este Ayuntamiento debe proceder a la elección y propuesta de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.

Los interesados en este cargo, deberán presentar, durante el plazo de treinta días naturales, sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde asimismo se les informará de la documentación a presentar y requisitos del cargo.

Tabanera de Cerrato, 31 de mayo de 1999. - El Alcalde, Luis Angel Castrillejo.

2592

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

ASUNTO: Lista de aspirantes admitidos, con carácter definitivo, a la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Admitidas las reclamaciones presentadas por D.^a M.^a Blanca Carlón García, por rectificación y por D.^a Ana M.^a Sánchez López, por omisión, aprobada con carácter definitivo la lista de admitidos

y excluidos a las pruebas convocadas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, se expone con dicho carácter, conforme a la siguiente relación:

NUMERO IDENTIFICACION	D. N. I.
1.-ARAGON PEREZ, RICARDO	12.758.385
2.-ALVAREZ AZCUENAGA, SILVIA	12.764.770
3.-ALVAREZ LABAJO, RAQUEL	12.768.211
4.-ALVAREZ DE CASTRO, JAVIER	9.312.412
5.-ANDRES MAÑOSO, CARMELA	9.250.629
6.-ARRANZ MORAL, ANTONIO	9.345.718
7.-BARAHONA ESCUDERO, LUIS MIGUEL ..	12.376.025
8.-BELLO LOPEZ, M. ^a DE LAS NIEVES	12.751.381
9.-BUEIS MANCHO, SILVIA C. DE LOS	9.303.055
10.-CABALLERO PEREZ, ALFONSO	9.341.060
11.-CALZADA BUENO, M. ^a DEL MAR	12.766.775
12.-CANAL CASCALLANA, ANA BELEN	9.796.268
13.-CANTERO SAIZ, BEATRIZ	12.382.492
14.-CARLON GARCIA, BLANCA	12.381.603
15.-CASTRILLO MARTINEZ, M. ^a ANGELES ...	12.747.853
16.-CODESAL VARA, M. ^a ISABEL	10.186.982
17.-CRUZ CASTILLO, EDUARDO	76.249.789
18.-DIAZ ARROYO, DANIEL	3.862.674
19.-DOMINGUEZ MARTIN, M. ^a TERESA	9.798.893
20.-FERNANDEZ MEDARANO, LAURA	12.763.947
21.-FUENTE TRIANA, BEATRIZ DE LA	12.772.332
22.-GALLEGO ARTEAGA, M. ^a MERCEDES	9.328.781
23.-GARCIA ESCUDERO, JOSE ANTONIO	9.264.510
24.-GARCIA GARCIA, OSCAR	12.764.308
25.-GRAÑA MARTIN, LAURA	12.392.964
26.-GOMEZ ADAN, ANA BELEN	12.764.807
27.-GONZALEZ IZQUIERDO, CONSUELO	12.740.141
28.-GONZALEZ JIMENEZ, M. ^a LUISA	9.285.903
29.-GONZALEZ VERDEJO, JEZABEL	12.772.677
30.-GRIMAL SANTOS, OSCAR F.	12.761.024
31.-GUERRA NUÑEZ, OSCAR M. ^a	9.319.291
32.-HERRERO LUIS, SILVIA	12.392.670
33.-IZQUIERDO MARCOS, NURIA	44.906.681
34.-LAMBEA PINACHO, M. ^a DOLORES	12.745.361
35.-LOPEZ HERNANGOMEZ, EVA M. ^a	12.380.919
36.-LOPEZ LORENZO, M. ^a DEL CARMEN	12.238.827
37.-LOPEZ NUÑEZ, MARIO	12.402.548
38.-MANZANO GARCIA, CESAR M. ^a	9.255.109
39.-MARCOS MINGUEZ, M. ^a JESUS	9.280.901
40.-MARTIN CARRERA, MARINA	12.777.371
41.-MARTIN GIMENO, LUCIA M. ^a	12.728.228
42.-MARTIN MARTINEZ, JUAN IGNACIO	9.279.023
43.-MARTINEZ ARCONADA, ANDREA	12.716.226
44.-MARTINEZ CALVO, ANA M. ^a	12.770.761
45.-MARTINEZ FUERTES, M. ^a AURORA	12.756.167
46.-MENDEZ FERNANDEZ, ASUNCION	12.736.883
47.-MERINO GONZALEZ, M. ^a VICTORIA	9.334.206
48.-NUÑOYERRO SOBRINO, M. ^a CARMEN ...	6.557.075
49.-OTERO ANTON, ANA M. ^a	12.738.383
50.-PANCORBO CABAÑERO, M. ^a ISABEL	12.753.158

NUMERO IDENTIFICACION	D. N. I.
51.-PESQUERA CABEZAS, JUAN M. ^a	12.748.266
52.-PETEIRO MARTINEZ, ANA M. ^a	22.740.788
53.-POCERO MALAGA, NURIA.....	12.769.794
54.-RAPOSO NIETO, LUIS JAVIER.....	12.764.745
55.-RALEA TRANCHO, MARIA.....	9.336.549
56.-RENEDO CASTRILLO, CARMEN.....	3.459.938
57.-REY VAZQUEZ, M. ^a DE LOS ANGELES ...	12.751.298
58.-SALDAÑA IBAN, MERCEDES.....	12.396.967
69.-SANCHEZ GARRIDO, MATILDE.....	12.719.032
60.-SANCHEZ HIDALGO, M. ^a JOSE.....	13.303.330
61.-SANCHEZ LOPEZ, ANA MARIA.....	9.280.913
62.-SANTOS PINEDA, M. ^a VICTORIA DE.....	12.379.122
63.-SANZ PARDO, AGUSTINA.....	12.739.365
64.-SANZ REQUENA, M. ^a DEL CARMEN.....	12.757.869
65.-SANZ RIOJA, M. ^a ISABEL.....	9.334.802
66.-SANZ RIOJA, MIGUEL ANGEL.....	9.289.240
67.-TORAL CONDE, RUTH.....	12.776.075
68.-TRANQUE MARTINEZ, M. ^a ELENA.....	12.377.580
69.-URUEÑA IGLESIAS, SILVIA.....	12.755.916
70.-VARELA ORTIZ, ANA M. ^a	12.385.573
71.-VENTOSA GOMEZ, M. ^a JESUS.....	16.803.989
72.-VILLALBA MAESTRE, MARIA.....	45.086.376
73.-VILLEGAS FERNANDEZ, M. ^a JOSE.....	12.746.061

Venta de Baños, 14 de mayo de 1999. - El Alcalde, Jesús Serrano Escudero.

2232

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLALLANO

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Villallano, en sesión celebrada el día 23 de marzo, el Presupuesto General para 1999 el cual se ha público resumido por capítulos durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones; si no se produjeran se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de una nueva publicación.

INGRESOS

3 Tasas y otros ingresos.....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	40.000
5 Ingresos patrimoniales.....	1.300.000
6 Enajenación de inversiones reales.....	3.000.000
7 Transferencias de capital.....	10.000
TOTALES INGRESOS.....	4.355.000
	(26.174,08 Euros)

GASTOS

2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	1.289.640
3 Gastos financieros.....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	235.000
6 Inversiones reales.....	2.825.360
TOTAL GASTOS.....	4.355.000
	(26.174,08 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Villallano, 28 de mayo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, P. O., Luis Angel Bravo.

2565

JUNTA VECINAL DE VILLAREN DE VALDIVIA

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Villarén de Valdivia, en sesión celebrada el día 12 de febrero, el Presupuesto General para 1999 el cual se ha público resumido por capítulos durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones; si no se produjeran se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de una nueva publicación.

INGRESOS

3 Tasas y otros ingresos.....	50.000
4 Transferencias corrientes.....	36.000
5 Ingresos patrimoniales.....	377.000
7 Transferencias de capital.....	100.000
TOTAL INGRESOS.....	563.000
	(3.383,7 Euros)

GASTOS

2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	223.000
3 Gastos financieros.....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	70.000
6 Inversiones reales.....	265.000
TOTAL GASTOS.....	563.000
	(3.383,7 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Villarén de Valdivia, 28 de mayo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, P. O., Jesús María Gutiérrez García.

2565

JUNTA VECINAL DE PORQUERA DE LOS INFANTES

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1999, el Presupuesto General para 1999, el cual se ha público resumido por capítulos a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Si no se produjeran se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de una nueva publicación.

INGRESOS

3 Tasas y otros ingresos.....	1.000
4 Transferencias corrientes.....	70.000
5 Ingresos patrimoniales.....	640.000
6 Enajenación de inversiones reales.....	1.170.000
7 Transferencias de capital.....	100.000
TOTAL INGRESOS.....	1.981.000
	(11.906,05 Euros)

GASTOS

2 Gastos en bienes corrientes y servicios .	651.000
3 Gastos financieros.....	6.000
4 Transferencias corrientes.....	70.000
6 Inversiones reales.....	1.254.000
TOTAL GASTOS.....	1.981.000
	(11.906,05 Euros)

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Porquera de los Infantes, 28 de mayo de 1999. - El Presidente de la Junta Vecinal, P. O., José Carlos Martín.

2565